



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3007/

PARRAL, Septiembre 13 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **MARIA VALLEJOS ACUÑA**, Administrativo, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	08.09.2010	16.09.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
GLADYS VASQUE BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALLEJOS	ACUÑA	FRANCISCA	BRUNILDA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
F.342.363-5	15º		
R.U.T.	Grado		
SECRETARIA	BIBLIOTECA PUBLICA		
Dirección	Unidad		

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados	SIETE (7)	
A contar desde el:	08/09/2010	hasta el 16/09/2010
Días pendientes	SEIS (6)	



Francisca Brunilda Vallejos
Firma Funcionario

Parral 06/09/2010